



# **CIFP SANTA CATALINA ARANDA DE DUERO**

**PLANIFICACIÓN DEL CFGM  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

**MODALIDAD: FP a Distancia - Online (Tele-formación)**

**CURSO 2023/2024**

C/ Montelatorre, 11 - 09400 - ARANDA DE DUERO (Burgos)  
Teléfono: 947 54 63 51 - Fax: 947 04 80 65  
E-mail: 09012187@educa.jcyl.es  
www.fpsantacatalina.com



*La documentación que a continuación se presenta pretende ser una **GUÍA ORIENTATIVA** que facilite al alumno la realización del Ciclo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas en la modalidad Online. Si se produjeran cambios organizativos o administrativos a lo largo del curso, éstos serán advertidos con antelación a través de la Plataforma Educativa de la Junta de Castilla y León, por lo que la consulta de estos medios es **OBLIGATORIA**.*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### ¿En qué consiste la formación profesional online?

Es un método de enseñanza/aprendizaje online, no presencial, que permite a los alumnos que no pueden asistir regularmente a clase, cursar a distancia el CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas. En esta modalidad de formación, se desarrolla el mismo currículum que en la modalidad presencial.

El curso se desarrolla a través de una plataforma Web, en la que se encuentran las unidades de trabajo de los diferentes módulos, así como enlaces a páginas de interés, actividades de autoevaluación, glosarios con los principales términos, foros de consulta... y otros recursos que facilitan el desarrollo del curso.

A esta plataforma se accede a través de un nombre de usuario y una contraseña que se facilitará a cada alumno a través de su correo electrónico en el primer trimestre de curso.

### ¿Es necesaria la asistencia a clase?

**No**, cada uno de los módulos cuenta con el apoyo de un profesor-tutor que se encarga de dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, aclarar dudas y atender los problemas que puedan surgir. El sistema de tutorización es totalmente online, a través del correo electrónico y de los foros de la plataforma, no es necesario acudir al centro educativo, únicamente será obligatoria la asistencia para la realización de las pruebas presenciales.

## 2. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

### Organización del Ciclo

El alumno podrá matricularse de los módulos de 1º y 2º que desee, siempre que haya plazas disponibles, independientemente de que estos módulos sean de 1º o 2º curso en la modalidad presencial. La única salvedad es que la suma de las horas de los módulos en los que se matricule no puede superar las 1.000 horas, en este cómputo no entran las horas de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Se recomienda comenzar por los módulos de primer curso.

Del módulo de **Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, sólo se podrá matricular una vez se hayan superado todos los módulos que componen el Ciclo. De esta circunstancia se desprende

que, para completar estas enseñanzas, cada alumno deberá cursar como mínimo dos cursos para superar los módulos teóricos y un tercero para realizar la FCT, cuya duración podrá variar en función del número de horas que cada alumno dedique diariamente a la realización de este módulo. **En la normativa vigente se establece un periodo extraordinario de matrícula de FCT para en caso de superar TODOS los módulos del Ciclo en el segundo año, poder solicitar junto con la matrícula de FCT la exención de la FCT en el mismo curso. Este periodo de matrícula extraordinario tendrá lugar en JUNIO tras la evaluación final. Consultar calendario en esta guía.**

### Comienzo del curso

[El curso comienza el 25 de septiembre y finaliza el 23 de junio](#). Debido a razones técnicas que no dependen de nuestro Centro, es posible que las claves de acceso a la plataforma no estén operativas en la fecha de inicio de curso señalada anteriormente. A través de nuestra página web, en el apartado: **Ayuda Acceso a la Plataforma**, se indica la forma de acceder:

<http://www.fpsantacatalina.com/web/ciclo-online/ayuda-acceso-plataforma>

### Equipo docente

#### 1º CURSO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Módulo Formativo	Nº Horas	Tutor del Módulo
<i>Automatismos Industriales</i>	264h	Mario Gijón Marín
<i>Electrónica</i>	66h	<i>Joaquín Cubillo Arribas</i>
<i>Electrotecnia</i>	165h	<i>Julia María Castañeda Blanco</i>
<i>Instalaciones Eléctricas Interiores</i>	264h	<i>José Ignacio Díez Pérez</i>
<i>I. E. y A. Energías Renovables</i>	132h	<i>Laura Leal Zamora</i>
<i>Formación y Orientación Laboral</i>	99h	<i>Rodrigo Moraleja de la Iglesia</i>

#### 2º CURSO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Módulo Formativo	Nº Horas	Tutor del Módulo
<i>Instalaciones domóticas</i>	126h	Alberto Hernando Peña
<i>Infraest. comunes de Teleco. en viviendas y edificios</i>	126h	Mario Gijón Marín
<i>Máquinas eléctricas</i>	126h	Mario Gijón Marín
<i>Instalaciones solares fotovoltaicas</i>	63h	<i>María Teresa del Rio Nevado</i>
<i>Instalaciones de distribución</i>	126h	<i>María Teresa del Rio Nevado</i>
<i>Empresa e Iniciativa emprendedora</i>	63h	<i>Rodrigo Moraleja de la Iglesia</i>

Correo del tutor On-Line: [tutoronline@fpsantacatalina.com](mailto:tutoronline@fpsantacatalina.com)

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En la evaluación de los diferentes módulos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

**a) El trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado:**

[El cómputo de este apartado es el 20% de la nota, tanto de los cuatrimestres como del examen final de junio.](#)

En cada una de las Unidades de Trabajo de los diferentes módulos el alumno encontrará una serie de actividades y exámenes, **estas actividades y exámenes son obligatorios y deberán realizarse la totalidad de los mismos. Estos trabajos y exámenes se entregarán mediante la plataforma antes de la fecha indicada (ver calendario final).** Asimismo, **también se podrán tener** en cuenta otras actividades como la participación en los foros...etc.

**b) El trabajo realizado en las tutorías colectivas:**

En cada uno de los módulos se podrán realizar una serie de actividades presenciales cuyo objetivo fundamental es incidir en los aspectos más prácticos de cada uno de ellos (Programación de tutorías colectivas en el Anexo I). **La asistencia** y participación en estas tutorías **es voluntaria**.

**c) Los resultados de las pruebas presenciales:**

[El cómputo de este apartado es el 80% de la nota, tanto de los cuatrimestres como del examen final de junio.](#)

[SERÁ NECESARIO OBTENER UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 4 EN ESTE APARTADO PARA REALIZAR MEDIA CON EL TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO.](#)

Se realizarán dos evaluaciones parciales y una evaluación final (Fechas de las pruebas presenciales en el Anexo I).

- 1º Parcial (Finales de Enero-principios de febrero)
- 2º Parcial (abril-mayo)
- Evaluación Final (Principios de Junio).

Las pruebas parciales tendrán carácter liberatorio, de forma que la nota obtenida se guardará para la convocatoria final de junio. **Para poder presentarse a los distintos parciales, así como al examen final será necesario haber realizado la TOTALIDAD DE LAS TAREAS Y EXÁMENES ON-LINE que se indican en la plataforma y que corresponden a cada uno de los cuatrimestres (no se considerarán como realizadas aquellas tareas entregadas en BLANCO o INCOMPLETAS).** Las notas de cada parcial, así como la nota final serán subidas a la plataforma por cada tutor para que los alumnos puedan acceder a ellas.

#### d) NOTA FINAL

La nota final tanto del cuatrimestre como del examen final se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA} = \text{Trabajo de forma Autónoma (20\%)} + \text{Pruebas Presenciales (80\%)}$$

Esta fórmula será aplicada SIEMPRE Y CUANDO SE OBTENGA UNA NOTA MÍNIMA DE 4 EN EL EXAMEN PRESENCIAL, de otro modo la calificación únicamente será la obtenida en el examen presencial.

**Importante:** La normativa establece que únicamente se dispone de una evaluación final, y esta se realiza en junio.

**NO HABRÁ CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE.**

Para superar cada módulo impartido se dispondrá de hasta cuatro convocatorias (exceptuando el módulo de FCT que tendrá sólo dos convocatorias).

#### 4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN ALUMNO-TUTOR

Toda la comunicación entre el alumnado y los tutores se deberá **realizar exclusivamente a través de la plataforma, NO se atenderán dudas telefónicas ni tampoco existen las tutorías presenciales individuales.**

A pesar de que la plataforma permite al alumno enviar sus consultas o actividades cuando lo considere oportuno, éste debe tener en cuenta que la asignación horaria de los tutores se limita al periodo considerado lectivo. (No se contestarán dudas en fines de semana o periodos vacacionales).

#### Envío de actividades

Las actividades de cada una de las unidades de trabajo se deberán enviar a cada tutor, a través de la plataforma, respetando los límites de entrega establecidos en cada unidad por el tutor. **No se corregirán ni se tendrán en cuenta las actividades enviadas fuera de los plazos marcados**, este punto es fundamental puesto **que si no se han entregado todas las tareas del módulo correspondiente no se tendrá derecho al examen parcial y/o final correspondiente.**

### **Aclaración de dudas**

#### Dudas de carácter lectivo:

A pesar de que cada tutor dispone de una dirección de correo electrónico personal a disposición del alumnado, para una pronta resolución de las dudas que puedan surgir en el estudio de los diferentes módulos, éstas se **deben plantear en los foros** y no de forma individual.

#### Dudas de carácter no lectivo:

Todas aquellas consultas de tipo administrativo podrán plantearse a través de un correo dirigido al tutor del Ciclo ([tutoronline@fpsantacatalina.com](mailto:tutoronline@fpsantacatalina.com)). Además, las novedades o noticias y la información de carácter general y organizativo que puedan resultar de interés general al alumnado se colgarán periódicamente en la página Web del centro (<http://www.fpsantacatalina.com>) y en el **TABLÓN DE ANUNCIOS de la plataforma educativa de la Junta de Castilla y León.**

### **Publicación de notas**

Las calificaciones podrán consultarse a través de la plataforma de FP a distancia en el apartado calificaciones: Una vez realizada la sesión de evaluación, cada tutor “subirá” a la plataforma la **nota correspondiente a cada parcial o a la evaluación final. Se debe recordar que dicha nota, no hace referencia únicamente a la nota obtenida en la prueba presencial, si no que tiene en consideración las calificaciones obtenidas en las actividades individuales, exámenes on-line...etc.**

## **5. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS**

**La solicitud de convalidación debe realizarse en el momento de formalizar la matrícula**, salvo en el caso de que el hecho que permite solicitar la convalidación se produzca durante el actual curso lectivo. Para obtener más información, consultar a la Secretaría del centro.

## 6. EXENCION DE FCT

En la normativa vigente se establece un periodo extraordinario de matrícula de FCT para en caso de superar todos los módulos del ciclo en el segundo año, poder solicitar junto con la matrícula de FCT la exención de la FCT en el mismo curso. Este periodo de matrícula extraordinario tendrá lugar tras la evaluación final de junio. **Consultar calendario en esta guía.**

En el caso de solicitar la exención del módulo de FCT en el tercer curso, esta se solicitará junto a la matrícula. Los documentos para solicitar la exención se pueden encontrar en la página web del Centro, junto con la exención se deberá presentar la instancia correspondiente, así como la documentación necesaria.

## 7. PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA

La legislación vigente establece dos tipos de renuncia:

- **Renuncia a matrícula:** El alumnado podrá renunciar a la matrícula de todos o algunos módulos profesionales en el primer trimestre del curso escolar, mediante escrito dirigido al director del Centro. La renuncia de matrícula implicará la anulación de convocatorias de evaluación y, en el caso de renuncia de matrícula en todos los módulos, la pérdida de derechos de reserva de plaza en el centro, debiendo someterse el alumno a un nuevo proceso de admisión cuando desee continuar estudios en el centro.
- **Renuncia a convocatoria:** El alumnado podrá solicitar la renuncia a convocatoria ordinaria de evaluación como máximo en dos ocasiones. Se debe solicitar mediante escrito al director del Centro, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la prueba presencial de carácter global (junio).

En dicho escrito se deben alegar y justificar documentalmente los motivos que originan dicha petición de renuncia, y que según la legislación vigente son:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director del centro donde curso el ciclo formativo.

El plazo para realizar la renuncia a matrícula será hasta el 22 de diciembre de 2016.

## 8. LEGISLACIÓN

- ✚ **REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- ✚ **ORDEN EDU/922/2010, de 24 de Junio**, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León
- ✚ **ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre**, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
  
- ✚ **DECRETO 70/2009, de 24 de septiembre**, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Instalaciones Eléctricas y Automáticas en la Comunidad de Castilla y León.
- ✚ **REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero**, establece el título de Técnico Superior en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✚ **RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2023**. Se establecen aspectos sobre la organización y funcionamiento de la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2023/2024.



**ANEXO I**  
**PLANIFICACIÓN DE TUTORÍAS COLECTIVAS Y PRUEBAS PRESENCIALES.**  
**CURSO 2023/2024**

AI	Automatismos industriales	ELECT	Electrotecnia	E	Electrónica
IEI	Instalaciones eléctricas interiores	EE.RR	Energías Renovables	ME	Máquinas eléctricas
IDO	Instalaciones domóticas	ICT	Infraestructuras comunes	EIE	Empresa e Iniciativa Emprendedora
IDI	Instalaciones de distribución	ISF	Instalaciones solares fotovoltaicas	FOL	Formación y orientación laboral

	Matrícula y exención
	Reunión de comienzo de curso
	Exámenes finales
	Pruebas parciales
	Sesiones de evaluación
	Tutorías colectivas
	Fin de curso

<b>OCTUBRE 2023</b>						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9 Presentación	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

<b>NOVIEMBRE 2023</b>						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

<b>DICIEMBRE 2023</b>						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8 Electrotéc: 16:00h FOL: 18:30h	9 AI: 16:00h	10 IEI: 16:00h EE.RR: 18:30h	11 Electrónica: 16:00h	12	13	14
15 ICT: 16:00h	16 ME: 16:00h	17 ISF: 16:00h IDIS: 18:30h	18 IDO: 16:00h EIE: 18:30h	19	20	21
22 AI: 16:00h EIE: 18:30h	23 FOL: 16:00h ME: 18:30h	24 IEI: 16:00h EE.RR: 18:30h	25 Electrónica: 16:00h IDIS: 18:30h	26	27	28
29 IDO: 16:00h ICT: 18:30h	30 Electrotec: 16:00h ISF: 18:30h	31				

FEBRERO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7 Evaluación 1 <sup>er</sup> parcial	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

<b>ABRIL 2024</b>						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29 ISF: 16:00h IDI: 18:30h	30 EIE: 16:00h IDO: 18:30h					

<b>MAYO 2024</b>						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2 IEI: 16:00h Electrotecnia: 18:30h	3	4	5
6 ME: 16:00h	7 Electrónica: 16:00h AI: 18:30h	8 FOL: 16:00h EE.RR: 18:30h	9 ICT: 16:00h	10	11	12
13 Electrotecnia: 16:00h EIE: 18:30h	14 FOL: 16:00h ME: 16:00h	15 IEI: 16:00h EE.RR: 18:30h	16 Electrónica: 16:00h IDI: 18:30h	17	18	19
20 IDO: 16:00h ICT: 18:30h	21 AI: 16:00h ISF: 18:30h	22	23	24	25	26
27 Evaluación 2ª parcial	28	29 Electrotec: 16:00h EIE: 18:30h	30 FOL: 16:00h ME: 18:30h	31		

<b>JUNIO 2024</b>						
<b>L</b>	<b>M</b>	<b>X</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>
					<b>1</b>	<b>2</b>
<b>3</b> IDO: 16:00h ICT: 18:30h	<b>4</b> AI: 16:00h ISF: 18:30h	<b>5</b> IEI: 16:00h EE.RR: 18:30h	<b>6</b> Electrónica: 16:00h IDI: 18:30h	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b> Evaluación final	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
<b>17</b> Plazo Extraordinario de matrícula FCT y exención FCT.	<b>18</b> Plazo Extraordinario de matrícula FCT y exención FCT.	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b> FIN DE CURSO	<b>22</b>	<b>23</b>
<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>

Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación



C.I.F.P. Santa Catalina  
ARANDA DE DUERO

UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO



ANEXO II	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE LAS TAREAS Y DE LOS EXÁMENES ON-LINE DE LAS UNIDADES												
	MÓDULO	Unidad1	Unidad2	Unidad3	Unidad4	Unidad5	Unidad6	Unidad7	Unidad8	Unidad9	Unidad10	Unidad11	Unidad12
Automatismos Industriales	15/11/2023	27/11/2023	11/12/2023	21/12/2023	08/01/2024	15/01/2024	07/02/2024	21/02/2024	11/03/2024	20/03/2024	18/04/2024	02/05/2024	
Electrónica	11/12/2023	11/12/2023	22/12/2023	10/01/2024	21/02/2024	15/03/2024	25/04/2024						
Electrotecnia	5/12/2023	5/12/2023	09/01/2024	16/01/2024	12/03/2024	12/03/2024	11/04/2024	25/04/2024	01/05/2024				
Instalaciones Elec. Interior	14/11/2023	4/12/2023	19/12/2023	7/01/2024	19/02/2024	04/03/2024	18/03/2024	2/04/2024					
I.E. y Aut. Ener. Renovables	21/11/2023	04/12/2023	22/12/2023	11/01/2024	18/01/2024	14/02/2024	05/03/2024	18/03/2024	09/04/2024	24/04/2024	30/04/2024		
FOL	24/11/2023	9/12/2023	19/12/2023	29/12/2023	08/01/2024	23/02/2024	09/03/2024	23/03/2024	13/04/2024				
Inst. Distribución	05/12/2023	09/12/2023	19/12/2023	08/01/2024	17/02/2024	08/03/2024	22/03/2024	06/04/2024					
Infra. Comunes de Teleco.	15/11/2023	27/11/2023	11/12/2023	21/12/2023	15/01/2024	21/02/2024	11/03/2024	25/03/2024	08/04/2024	26/04/2024			
Instalaciones Domóticas	20/12/2023	20/12/2023	20/12/2023	11/01/2024	11/01/2024	11/04/2024	11/04/2024						
Inst. Solares Fotovoltaicas	05/12/2023	09/12/2023	07/01/2024	17/02/2024	02/03/2024	16/03/2024	13/04/2024						
Máquinas Eléctricas	28/11/2023	9/12/2023	21/12/2023	09/01/2024	16/02/2024	15/03/2024	12/04/2024						
Empresa e Iniciativa Emp.	22/11/2023	7/12/2023	13/12/2023	20/12/2023	10/01/2024	17/01/2024	21/02/2024	07/03/2024	21/03/2024	17/04/2024	30/04/2024		

## IMPORTANTE

- Aquellos alumnos que se han matriculado en plazo extraordinario podrán entregar la tarea 1 junto con la tarea 2 en el plazo máximo indicado para la tarea 2.
- Aquellos alumnos que hayan: (1) suspendido alguno de los parciales, (2) no se hayan podido presentar a alguno de los parciales, (3) que directamente desean presentarse al examen final, deberán entregar **TODAS las tareas y realizar TODOS los exámenes online hasta una semana antes** de la fecha del examen final del módulo al que se vayan a presentar.
- **En caso de que el alumno no entregue las tareas en el formato indicado por el profesor, tanto en el nombre del fichero, formato del fichero, así como en el contenido del mismo, el profesor no corregirá las tareas del alumno. (Sois muchos alumnos y si cada uno lo entrega a su modo es imposible corregir).**
- 



C/ Montelatorre, 11 – 09400 - ARANDA DE DUERO (Burgos)  
Teléfono: 947 54 63 51/ Fax : 947 04 80 65  
E-mail: 09012187@educa.jcyl.es [www.fpsantacatalina.com](http://www.fpsantacatalina.com)

